

La mediación del traductor en ámbitos institucionales

Mariela I. Bibiloni

Docente. Módulo de Traducción de Textos Institucionales, Programa de Actualización en Traducción Jurídica, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.

Correo electrónico: mariela.i.bibiloni@gmail.com

Resumen

Nuestra ponencia pretende concientizar sobre el alcance de la mediación del traductor en ámbitos institucionales, donde la ideología y el poder son conceptos que no han de pasarse por alto. Aunque estas nociones han sido un campo fértil de investigación en los estudios de traducción —sobre todo con herramientas que se extrapolan desde el Análisis Crítico de Discurso (van Dijk, 2005)— resta explorar su influencia en la toma de decisiones traductoras en ámbitos institucionales. La traducción institucional como contexto de trabajo es un área de investigación con gran potencial de crecimiento (Koskinen, 2011), en especial, desde una perspectiva no “europeísta”. Partiendo de la premisa de que las elecciones traductoras dependen en gran medida de la ideología, es fundamental que el traductor sea consciente del posible choque de ideologías, dictadas por el contexto social y político e incluso las propias del traductor, y las políticas de la institución. Aunque se supone que esta cuestión debiera estar resuelta en el texto fuente, y el traductor habrá de limitarse a traducir lo encomendado, el desafío radica en detectar y no perder de vista la carga ideológica del texto de partida, máxime cuando determinadas frases o expresiones parecen revestidas de neutralidad, por estar petrificadas, por ejemplo, por la colisión entre el contexto social y político de producción del texto fuente y el contexto social y político del encargo de la traducción, y por estar en antípodas con las propias creencias del traductor. El alcance de la mediación, entendida como la intervención del traductor en el proceso de transferencia con sus propios conocimientos y creencias (Hatim y Mason, 1997) se torna especialmente significativa no solo en textos apelativos, sino también de autoridad para tomar decisiones informadas durante el proceso traductor que sirvan a la voz de la institución y refuercen su mensaje.

PALABRAS CLAVE: traducción institucional, encargo de traducción, ideología, mediación, toma de decisiones.

Introducción, antecedentes y marco teórico

A grandes rasgos, la traducción institucional se puede definir como la que se lleva a cabo en organismos administrativos de diversa índole, es decir, en instituciones públicas del ámbito nacional, supranacional e internacional (Garrido Nombela, 2022). Incluimos también organizaciones no gubernamentales e incluso tribunales internacionales (Koskinen, 2011). Como corolario, el traductor¹ institucional es quien que se desempeña en el seno de estos organismos o bien que traduce para ellos de forma externa.

Considerando una perspectiva adyacente al estudio de los rasgos homogéneos que se centra, sobre todo, en el estudio de la traducción en la Unión Europea², adherimos a la afirmación de que la traducción institucional incluye una inmensa heterogeneidad de circunstancias, contextos y prácticas (Martín, 2012), en las que las cuestiones de poder, estatus y autoridad influyen en los contextos de maneras significativas (Koskinen, 2011). Esta heterogeneidad se refleja también en la traducción, manifestándose en factores como, entre otros, la variedad y el tamaño del organismo de que se trate (desde conglomerados internacionales hasta gobiernos locales), las diferencias en la dotación de personal (desde equipos especializados de traductores hasta estructuras reducidas con pocos profesionales) y los distintos modelos de gestión (direcciones específicas, traductores independientes o tercerización de servicios).

Esta descripción que esbozamos de un modo general nos permite comprender la complejidad y variedad inherentes a la traducción institucional más allá de los modelos tradicionales. Comprender la traducción institucional requiere un análisis de varios aspectos, a saber, aspectos organizacionales, estructurales, relacionales, ideológicos e históricos de la institución (Fawcett y Munday, 2009), y de cómo esos aspectos afectan a los traductores institucionales y al proceso y al producto de la traducción.

Tomando en cuenta las cuestiones de poder y autoridad subyacentes, proponemos centrarnos en el papel de la mediación del traductor en la toma de decisiones traductoras al traducir el discurso institucional, que tiene, innegablemente, una carga ideológica. A los fines de este análisis, tomamos “ideología” como los supuestos tácitos, creencias y sistemas de valores compartidos de forma colectiva por los grupos sociales (Hatim y Mason, 1997). Y

¹ A lo largo de esta presentación no utilizamos el desdoblamiento de género “traductor/traductora” solo a fines de evitar la sobrecarga del texto.

² Del estudio de la traducción en el ámbito de la Unión Europea se desprenden las características que se supone debiera tener todo producto del proceso traductor institucional, a saber, el carácter colectivo, anónimo y normalizado (Koskinen, 2011).

entendemos como “discurso” a las formas establecidas de comunicación verbal y escrita que reflejan perspectivas particulares sobre aspectos de la actividad sociocultural (Hatim y Mason, 1995).

Desde el punto de vista del análisis crítico del discurso institucional, la traducción se considera un proceso inevitablemente influenciado por las diferencias de poder entre los participantes (House, 1995). A su vez, la elección de un texto fuente y el uso que se le da a un consiguiente texto meta están determinados por los intereses, las finalidades y los objetivos de la institución (Schäffner, 2003). La ideología también se torna manifiesta en el material paratextual (House, 1995).

Es dentro de estas perspectivas que autores como Hatim y Mason (1997) estudian el papel del traductor como comunicador y para ello trazan una distinción entre “**ideología de la traducción**” y “**traducción de la ideología**”.

La ideología de la traducción versa sobre las elecciones del traductor. El traductor se desempeña en un contexto social y es parte de ese contexto y es en este sentido que el traducir es, en sí mismo, una actividad ideológica. A rasgos generales, se centran en la dicotomías ya conocidas entre la traducción libre frente a la literal, la equivalencia dinámica frente a la funcional (Nida, 1964) y la traducción comunicativa frente a la semántica (Newmark, 1988), recordando que fue Venuti (1995) quien analizó las implicancias ideológicas de las estrategias empleadas (domesticación versus extranjerización). Es el efecto de una estrategia particular empleada en una situación sociocultural particular la que es posible de tener implicancias ideológicas (Hatim y Mason, 1997).

Empero, es el segundo concepto, la traducción de la ideología, el que nos acerca a la noción del **traductor como mediador** entre el productor de un texto original y quienes resulten ser sus receptores en la lengua de llegada. El traductor, en su rol de procesador de textos, filtra el mundo textual del texto original a través de su propia visión del mundo/ideología, con resultados diferentes. Siendo cada lectura de un texto un acto único, es inevitable que un texto traducido refleje la lectura del traductor.

Propuesta didáctica

La propuesta que esbozamos en esta presentación es la de concientizar al traductor sobre esta realidad ya desde el ámbito académico y capacitarlo para que pueda abordar el encargo de traducción con el grado de mediación adecuado. La mediación, entendida como la intervención del traductor en el proceso de transferencia con sus propios conocimientos y creencias (Hatim y Mason, 1997), adquiere una relevancia particular en la toma de

decisiones de comunicación institucional, donde el traductor es una pieza clave. Es decir, sin perder de vista lo que se va produciendo en la mente del traductor, seguiremos el camino por el cual los traductores eligen sus estrategias de traducción según el propósito o función que el texto traducido debe cumplir para la audiencia objetivo según las especificaciones del encargo de traducción (Nord, 2006), en este caso, las instrucciones de la institución.

Con el objetivo de fomentar esa concientización, implementamos un ejercicio de traducción a la vista en el aula, utilizando oraciones con un alto potencial de controversia y cargadas de connotaciones ideológicas, sin revelar esta cuestión al estudiantado.

Este ejercicio persigue un doble propósito. En primer lugar, buscamos capturar la respuesta inicial y espontánea del estudiantado ante las oraciones propuestas, lo que sacaría a la luz sus posiciones ideológicas y su tendencia hacia la traducción literal o libre. En segundo lugar, pretendemos estimular la reflexión crítica posterior sobre la adecuación de su elección para preservar el mensaje y la intención comunicativa de la institución, así como evaluar el grado de conciencia en ese proceso y los métodos empleados.

Para analizar la reflexión posterior, incluimos los aspectos siguientes: a) intencionalidad o automatización; b) la (posible) sobreinterpretación ideológica y c) la diacronía.

a) *¿Intencionalidad o automatización?*

Los traductores, en su rol de analistas del texto fuente, deberían preguntarse si ciertos rasgos del discurso son aspectos intencionales o si se trata de elecciones automatizadas. Es necesario hacer énfasis en que debemos considerar las intenciones como parte de la comunicación cuando traducimos ideología (van Dijk, 2005).

Los aspectos ideológicos del discurso institucional pueden estar más o menos marcados, según el tema, el género textual y la finalidad comunicativa. En el discurso político, por ejemplo, el de un presidente, las expresiones ideológicas del texto fuente se tornan manifiestas y el traspaso de esa ideología en la traducción se torna muy consciente. Esto no suele revestir dificultad al traductor, quien seguramente opte por una traducción semántica con un grado de mediación mínima, tratando al original como un texto de autoridad (Newmark, 1988). A pesar de ello, cabe preguntarse si incluso en un texto de autoridad, optar entre una elección léxica u otra reforzaría más o menos la ideología de la institución.

Ahora bien, las ideologías subyacentes del texto fuente no siempre son manifiestas u obvias. Es crucial reconocer que tanto los productores de contenido como los

traductores pueden no ser plenamente conscientes de sus elecciones comunicativas. Esto puede llevar a la omisión de aspectos fundamentales debido a la falta de entrenamiento o a la presión de adaptarse con rapidez a una nueva agenda comunicacional. Un ejemplo ilustrativo es la asunción del presidente Javier Milei en diciembre de 2023, que condicionó las decisiones comunicacionales a la espera de la adopción de las medidas de la nueva administración³. Así pues, en circunstancias de cambio político, cobran especial relevancia las decisiones del traductor como comunicador, quien debe adaptarse rápidamente a estos nuevos paradigmas.

En otros casos, las elecciones léxicas pueden ser automatizadas, sea por el productor del texto original como del traductor, como es el caso de “fuerza de trabajo” en el ejemplo que analizaremos más abajo. Van Dijk (2005) menciona como ejemplo el término “libre mercado”, destacando que puede utilizarse con un tratamiento neoliberal como antineoliberal, puesto que lo ideológico no está planteado solo por las palabras sino por el contexto y por el uso que se hace de ellas.

b) *Posible sobreinterpretación ideológica*: la contracara de la moneda es no sobreinterpretar los datos del discurso. Es fundamental reconocer que el discurso va más allá de la mera expresión o reproducción de ideologías, las personas hacemos otras cosas con palabras. Esto significa que tales cuestiones nunca deben ser analizadas aisladamente, sino con respecto al contexto: quién está hablando con quién, cuándo, y con qué intención (van Dijk, 2005).

c) *Diacronía*: todo texto es fruto de su época. Las ideologías imperantes, entre otras cuestiones, condicionan su forma y contenido. Toda traducción, inmersa como está en un contexto sociocultural, no puede ser ajena a la época en la que se efectúa y participa también en esos condicionamientos históricos. La distancia temporal entre la época de aparición del texto original y el momento de traducción es una de las variables que más complica el proceso traductor (Hurtado Albir, 2001).

³ El discurso inaugural del Presidente Javier Milei se caracteriza por un tono directo y un enfoque en la necesidad de cambios radicales en la política y la economía del país (Casa Rosada Presidencia, 2023). La reorientación de la política de comunicación del gobierno se refleja en varias acciones concretas, que comenzaron con la suspensión de la publicidad oficial en medios de comunicación por decreto (Portal oficial del Estado argentino, s.f.) y la decisión de pausar temporalmente todos los contenidos de redes sociales y páginas web de los medios públicos (El Gobierno interrumpe los contenidos de las redes sociales y páginas web de los medios públicos, 2024).

Para finalizar, incluimos esta pequeña muestra sobre la que se basó nuestra presentación, muestra que se extrajo de nuestras clases correspondientes al módulo “Traducción de Textos Institucionales” perteneciente el programa de Actualización en Traducción Jurídica de la Universidad Nacional de La Plata, y en ejercicios planteados *ad hoc* en tutorías privadas⁴ impartidas a alumnos de grado de traductorado de diversas universidades.

⁴ Decidimos incluir también la experiencia en estas clases puesto que ayuda a reforzar nuestra hipótesis. De hecho, se observan discrepancias interesantes en los criterios entre estudiantes de grado y de posgrado que pueden dar lugar a ulteriores estudios.

Oración	Traducciones propuestas por los estudiantes	Comentarios
<p><i>YEAR FOR THE DEFENSE OF CHILDREN, ADOLESCENTS AND THE YOUTH.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Año de la defensa de la niñez, la adolescencia y la juventud. • Año de la defensa de las infancias/las niñeces, las adolescencias y las juventudes. 	<p style="text-align: center;"><u>Estudiantes de posgrado:</u></p> <p>Lenguaje sin marca de género, puesto que es lo que se prefiere hoy en día.</p> <p>Esta opción es la más políticamente correcta, ya que es la más amplia y hace hincapié en las diversidades.</p> <p>Se habló de que, hace 20 años, la única opción posible hubiera sido, sin duda, “Año para la defensa del niño, el adolescente y el joven”.</p> <p>Ante la pregunta de si alguien optó por el masculino genérico, la respuesta fue “definitivamente no”.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Año de la defensa del niño, el adolescente y el joven 	<p style="text-align: center;"><u>Estudiantes de grado:</u></p> <p>La mayoría de los alumnos de grado optaron por el uso del masculino genérico en aras de mantener la literalidad.</p>
<p style="text-align: center;"><i>ABORTION MAY BE PRACTICED UNTIL THE END OF 14TH PREGNANCY WEEK AT THE REQUEST OF THE PREGNANT WOMAN</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • La interrupción del embarazo se puede practicar hasta la semana 14 de gestación a pedido de la mujer embarazada. • La interrupción del embarazo se puede practicar hasta la semana 14 de gestación a pedido de la persona gestante. • El aborto puede practicarse hasta el final de la 	<p style="text-align: center;"><u>Estudiantes de posgrado:</u></p> <p>“Interrupción del embarazo” en lugar de aborto porque así lo dice la ley⁵.</p> <p>“Persona gestante” porque hay personas que pueden gestar que no son mujeres.</p> <p>La opción léxica “la embarazada” se justifica por su naturaleza abarcativa, ya que se trata de una elipsis de “persona embarazada”.</p> <p>El término “aborto” ha tomado en los últimos tiempos una connotación negativa o médica.</p> <p>Hace años hubiera sido redundante decir “mujer embarazada”.</p>

⁵ Ley de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (2020).

	<p>14.^a semana de gestación, a pedido de la embarazada.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se podrá interrumpir el embarazo hasta la semana 14 de embarazo a pedido de la persona gestante.• La práctica del aborto se puede realizar hasta la semana 14 del embarazo a pedido de la mujer embarazada.• Se puede realizar un aborto hasta la semana 14 de embarazo, siempre a pedido de la mujer embarazada.	<p style="text-align: center;"><u>Estudiantes de grado</u></p> <p>Los alumnos de grado, pese a manifestar haber considerado las demás opciones, optaron por descartarlas en aras de respetar el original.</p>
--	--	---

<p>AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL SOBRE LAS ISLAS MALVINAS.</p>	<p><i>Year for the Federal Sovereignty over the Malvinas Islands/Islas Malvinas</i></p>	<p>Tanto estudiantes de grado como de posgrado (todos ellos argentinos) sostuvieron que sería una contradicción usar <i>Falklands</i> en una declaración de soberanía argentina sobre las islas.</p> <p>Se propuso en algunos casos mediación extrema (omisión) cuando el encargo lo permita.</p>
<p>UNA <u>FUERZA DE TRABAJO</u> EN CONSTANTE CRECIMIENTO Y ALTAMENTE CALIFICADA CONSTITUYE LA BASE FUNDAMENTAL PARA EL ÉXITO DEL SECTOR.</p>	<p>El foco radicaba en ver si el estudiantado advertía la carga ideológica del término “fuerza de trabajo”. Las opciones fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> -<i>Workforce</i> -<i>Taskforce</i> -<i>Workers</i> -<i>Employees</i> 	<p>Inicialmente, el estudiantado no reconoció la carga ideológica subyacente en el término “fuerza de trabajo”.</p> <p>Sin embargo, tras la intervención de la docente, los estudiantes comenzaron a analizar las opciones y consideraron que <i>workforce</i> y <i>workers</i> eran las mejores opciones. También se mencionó la posible preferencia por sintagmas como “capital humano”⁶ en la Administración Pública Nacional actual (julio de 2024).</p>

Fuente: elaboración propia.

⁶ Milei Presidente 2023. (s.f.).

Reflexiones finales

En síntesis, nuestra exposición ha demostrado que la traducción del mensaje institucional es una actividad inherentemente ideológica. Por lo tanto, como docentes, es nuestro deber concienciar y formar a los traductores para que tomen decisiones informadas y adecuadas, considerando el grado de mediación requerido.

Nuestra propuesta persigue sensibilizar al traductor sobre la carga ideológica implícita en la toma de decisiones traductorales, máxime en situaciones en las que la ideología de la institución esté en antípodas con sus propias creencias. Una vez impartido el encargo institucional, el traductor, como comunicador, y plenamente sensible a todo lo expuesto en este análisis, tendrá la libertad de mediar, en el grado que le dicte su buen criterio profesional —atento al contexto social y político de producción del texto fuente, al contexto social y político del encargo de traducción, al público objetivo y al mensaje institucional—, para tomar decisiones traductorales conscientes y cumplir con ese encargo.

Es habitual que las instituciones infravaloren el papel del traductor en la toma de decisiones comunicacionales, trascendiendo la visión reduccionista que lo considera una mera tarea mecánica y plagada de literalidad. Es necesario reconocer que el traductor es una pieza fundamental en la comunicación institucional y promover su participación activa en la toma de decisiones. De este modo, evitaremos seguir perpetuando la ilusión de invisibilidad.

Referencias

- Casa Rosada. (10 de diciembre de 2023). *Palabras del presidente de la Nación, Javier Milei, luego del acto de jura y asunción presidencial, desde las escalinatas del Honorable Congreso de la Nación*. Presidencia de la Nación Argentina. <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/50258-palabras-del-presidente-de-la-nacion-javier-milei-luego-del-acto-de-jura-y-asuncion-presidencial-desde-las-escalinatas-del-honorable-congreso-de-la-nacion>.
- El Gobierno interrumpe los contenidos de las redes sociales y páginas web de los medios públicos. (21 de mayo de 2024). *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/politica/el-gobierno-interrumpe-los-contenidos-de-las-redes-sociales-y-paginas-web-de-los-medios-publicos-nid21052024/>.
- Fawcett, P. y Munday, J. (2009). Institutional Translation. En Baker, M. y Saldanha, G. (eds.). *Routledge Encyclopedia of Translation Studies* (2.ª ed., pp. 141-145). Routledge.
- Garrido Nombela, R. (2022). Traducción institucional. En *Enciclopedia de traducción e interpretación (ENTI)*. Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación (AIETI). https://www.aieti.eu/enti/institutional_translation_SPA/.
- Hatim, B., y Mason, I. (1995). *Teoría de la traducción. Una aproximación al discurso*. Ariel.
- Hatim, B., y Mason, I. (1997). *The Translator as Communicator*. Routledge.
- House, J. (1995). *Translation as Communication across Languages and Cultures*. Routledge.
- Hurtado Albir, A. (2011). *Traducción y traductología: introducción a la traductología*. Cátedra.
- Koskinen, K. (2011). *Institutional Translation*. En Gambier, Y. y van Doorslaer, L. (eds.), *Handbook of translation studies* (vol. 2). John Benjamins.
- Ley N.º 27.610. Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo. 30 de diciembre de 2020. Publicada en el Boletín Oficial de 15 de enero de 2021.
- Martín Ruano, M. R. (2012). Traducción institucional e identidad(es), asimetrías, conflictos, posibilidades. En Alonso Aragüés I. et. al (Eds.), *Ensayos sobre traducción jurídica e institucional* (pp. 43-68). Comares.
- Milei Presidente 2023. (s.f.). *Propuestas. Capital humano*. <https://milei2023.com.ar/propuestas/capital-humano>.
- Newmark, P. (1988). *A Textbook of Translation*. Prentice Hall.

- Nida, E. (1964). *Towards a Science of Translation*. Brill
- Nord, C. (2006). Translating as a purposeful activity: a prospective approach. *TEFLIN Journal*, 17(2), 131-143. <https://doi.org/10.15639/teflinjournal.v17i2/138-151>.
- Portal oficial del Estado argentino. (s.f.). *Bitácora de gestión*. <https://www.argentina.gob.ar/bitacora>.
- Schäffner, C. (2003). Third Ways and new centres - ideological unity or difference? En Calzada-Pérez, M. (Ed.), *Apropos of ideology* (pp. 23-42). St. Jerome.
- van Dijk, T. A. (2005). Ideología y análisis del discurso. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 10(29), 9-36.
- van Dijk, T. A. (2005). Política, ideología y discurso. *Quórum Académico*, Vol. 2, N.º 2, 15-47.
- Venuti, L. (1995). *The Translator's Invisibility. A history of translation*. Routledge.